

BASES DEL CONCURSO “BATÉATE” DE OPMEGA

La **Organización de Productores de Mejillón de Galicia (OPMEGA) OPP-18 organiza**, dentro del Plan de Producción y Comercialización 2020, cofinanciado por el FEMP y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, un concurso con dos categorías: fotografía y reportaje audiovisual del oficio en la miticultura, destinado a alumnos-as de 4º de ESO y FP Básica que se registrará por las presentes bases.

Este concurso forma parte de la campaña “**BATÉATE**”, que tiene como finalidad poner en valor el sector mejillonero y sus oficios, con el fin de promover el relevo generacional. Dicho concurso se publicitará principalmente a través de la web www.bateate.opmega.com, sus redes sociales (Facebook e Instagram) y prensa.

La participación en el concurso y actividades relacionadas conllevan el consentimiento de la utilización de las imágenes recogidas para su difusión en web, redes sociales y medios de comunicación por parte de OPMEGA, solamente dentro del marco del concurso y con la única finalidad de dar visibilidad al evento. La utilización de estas imágenes en ningún caso supondrá un daño a la honra e intimidad del menor, ni será contraria a los intereses de los menores, respetando la normativa en materia de protección de datos, imagen y protección jurídica del menor.

Las fechas de participación y anuncio de ganadores/as del concurso serán publicadas en la web de OPMEGA www.bateate.opmega.com y en los folletos entregados a cada instituto.

1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La participación es totalmente gratuita y voluntaria y va dirigida a alumnos y alumnas de 4º de ESO y FP Básica de los institutos preseleccionados por OPMEGA de la provincia de Pontevedra, que podrán participar en una o ambas categorías (fotografía y/o reportaje audiovisual).

Los alumnos y alumnas que deseen participar deberán entregar el folleto debidamente cumplimentado en su instituto y también incluir una fotografía o escaneado del mismo en el email de participación.

La temática del concurso es el oficio en el sector mejillonero, y las obras deberán ajustarse a dicha temática para poder ser valoradas.

2.- PERIODO DE VIGENCIA

El plazo durante el cual se podrá participar en el concurso será publicado en la página web de la campaña: www.bateate.opmega.com así como en las redes sociales de OPMEGA.

3.- ÁMBITO TERRITORIAL

La campaña “**BATÉATE**” y consecuentemente el concurso aquí planteado serán válidos en la Comunidad Autónoma Gallega, más concretamente, en la provincia de Pontevedra.

4.- CATEGORÍAS

4.1. CATEGORÍA DE FOTOGRAFÍA

La participación será individual. Cada alumno/a presentará una o dos fotografías relacionadas con el trabajo en el sector mejillonero, con las siguientes características:

- Imágenes en formato digital JPG.
- Dimensiones de 1920 píxeles en horizontal y 1080 píxeles en vertical, con una resolución de 300 ppp.
- Cada archivo deberá tener un tamaño mínimo de 2 MB y un máximo de 4 MB.
- La técnica es libre, permitiéndose cualquier herramienta fotográfica analógica o digital.
- Se admitirán ajustes posteriores de la imagen.

Las obras se enviarán al correo de la campaña bateate@opmega.com, así como al e-mail facilitado por el centro participante en cada caso, junto a la autorización que figura en el folleto de la campaña o que se puede descargar en la web de la campaña <https://bateate.opmega.com> cubierta y escaneada/fotografiada. En el e-mail, en el campo ASUNTO debe figurar "CONCURSO FOTOGRAFÍA – NOMBRE DEL CENTRO" y los siguientes datos en el cuerpo del mensaje: nombre y apellidos del o de la participante, curso, título de la obra y nombre del instituto.

4.2. CATEGORÍA DE REPORTAJE AUDIOVISUAL

Los reportajes podrán realizarse individualmente o en parejas. Cada persona o pareja podrá enviar una sola obra con las siguientes características:

- Duración máxima del reportaje será de 5 minutos, los cuales no deben ser superados en ningún caso.
- Tamaño: 1920x1080 o 720x576.
- Codificación: .mp4

Los alumnos y alumnas que deseen participar deberán enviar su reportaje audiovisual al correo de la campaña bateate@opmega.com, así como al e-mail facilitado por el centro participante en cada caso, junto a la autorización que figura en el folleto de la campaña o que se puede descargar en la web de la campaña <https://bateate.opmega.com> cubierta y escaneada/fotografiada. En el e-mail, en el campo ASUNTO, debe figurar "CONCURSO REPORTAJE – NOMBRE DEL CENTRO" y los siguientes datos en el cuerpo del mensaje: nombre y apellidos del o de la participante, curso, título de la obra y nombre del instituto, así como el enlace de descarga de la obra (wetransfer o similar).

2. MECÁNICA DEL CONCURSO

Una vez finalizado el plazo de envío de fotografías y reportajes audiovisuales, se darán dos FASES DE SELECCIÓN:

FASE 1 – OBRAS GANADORAS A NIVEL DE CENTRO

Cada centro seleccionará una obra como ganadora para cada CATEGORÍA, además de 1 obra accésit. Estas obras serán las que representarán al centro educativo y pasarán a la FASE 2 del concurso.

La obra ganadora de centro será premiada con un vale de 100 € en participación individual o dos vales de 50 € en participación en pareja para compra en espacio online <https://www.fnac.es/>, una camiseta de la campaña y su paso a la FASE 2 del concurso.

La obra accésit será premiada con una camiseta de la campaña y su paso a la FASE 2 del concurso.

El jurado estará formado por quien el centro designe, pudiendo darse la posibilidad de que OPMEGA se encargue de la selección si el centro no dispusiese de personal o tiempo para realizarla.

Los ganadores/as serán anunciados/as en la web y redes sociales de OPMEGA, y será trasladado por el centro a su alumnado. Los premios se harán llegar al centro, para que éste proceda a su entrega.

FASE 2 – OBRAS GANADORAS DE LA CAMPAÑA “BATÉATE”

Las obras seleccionadas en la FASE 1, tanto finalistas como accésit, de cada uno de los centros participantes pasarán a un concurso general de la CAMPAÑA “BATÉATE” en la que se seleccionarán las obras ganadoras de la campaña para cada CATEGORÍA.

El premio para dichas obras ganadoras será de 1 VIAJE EN CATAMARÁN por la Ría de Arousa para los y las autoras de dichas obras, sus compañeros/as de curso y profesores/as a cargo. Los autores y autoras de las obras GANADORAS recibirán además un vale de 50 € para la tienda online de OPMEGA.

Un jurado formado por un miembro de cada centro participante, un representante de OPMEGA y un fotógrafo profesional, seleccionará la fotografía y el reportaje audiovisual ganador en base a criterios de creatividad y calidad técnica.

Las obras premiadas y, por tanto, los centros ganadores serán anunciadas en una gala de cierre de la campaña que se llevará a cabo teniendo en cuenta la evolución de la pandemia por COVID19 y que será debidamente anunciada a los centros participantes. A continuación, se publicarán en la web y redes sociales de OPMEGA. El premio será entregado directamente a los centros seleccionados.

Los premiados y premiadas podrán renunciar al premio obtenido (en cada una de las FASES) y en ese caso no se le ofrecerá un premio alternativo, ni dicha renuncia dará derecho a indemnización o compensación.

3. ACEPTACIÓN DE BASES

Con la participación en BATÉATE se aceptan todas las condiciones establecidas en las presentes bases legales. Los participantes aceptan que OPMEGA pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el concurso si fuera necesario, sin que ello implique ninguna responsabilidad para OPMEGA, quien lo comunicará tan pronto como sea posible en la web de OPMEGA.

OPMEGA queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes bases legales, así como para interpretar las mismas.

Las presentes bases han sido depositadas ante notario.

4.- FISCALIDAD

Los premios tendrán el tratamiento fiscal que se derive de la normativa fiscal en el momento de su devengo y que resulte de aplicación.

5.- LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

La interpretación y el cumplimiento de las bases legales se regirán por la legislación española. OPMEGA y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten para la resolución de cualquier controversia que pudiera surgir en relación con las Bases o la Promoción a los juzgados y tribunales de Villagarcía.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long tail, positioned in the center of the page.